

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

2175 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el inicio del trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud de concesión administrativa presentada por Servicios Flotantes Otto Schwandt Marpol Service, S.L. Exp. 180/2022-SGSJC.*

La mercantil Servicios Flotantes Otto Schwandt Marpol Service, S.L. ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa sobre una superficie de 6.600,60 m², situada al lado del faro del Llobregat del puerto de Barcelona, para destinarla como actividad complementaria a los servicios de recepción de residuos, consistente en Gestor de Residuos de la Generalitat de Catalunya. Por lo que respecta a la superficie solicitada, tras su verificación por los servicios técnicos de la Autoridad Portuaria de Barcelona, su área real es de 6.656 m².

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que aquélla.

A tales efectos, se admitirán proyectos en competencia con idénticas actividades a las propuestas por el peticionario o cualquier otra de las admitidas por la vigente Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del Puerto de Barcelona (esto es, cualquier actividad complementaria vinculada al tráfico marítimo).

Se indica asimismo, a los efectos de lo previsto en el artículo 85.1 del TRLPEMM, que el mayor interés portuario que se primará será la mayor vinculación con el tráfico marítimo; y, que sólo se admitirán propuestas que se refieran a la totalidad del espacio que se contempla en el plano de emplazamiento sometido al trámite de competencia de proyectos.

Las peticiones deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 de la citada norma.

La documentación podrá presentarse o bien presencialmente en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la planta baja, módulo Este, del edificio World Trade Center del muelle de Barcelona y cuyo horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas, o bien telemáticamente a través del registro electrónico de la Sede electrónica de esta entidad (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>), sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Durante ese mismo plazo y horario se podrá consultar en las oficinas del SAU antes indicadas el plano en el que se grafía la superficie objeto de la nueva concesión. Los interesados también pueden consultar dicho plano desde el tablón de anuncios de la Sede electrónica.

Barcelona, 18 de enero de 2023.- El Director General, José Alberto Carbonell.

ID: A230002029-1